



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN –
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.9128341 de 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAUCA CENTRO AGROPECUARIO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9128341 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CAMPESENA Y/O FULL POPULAR PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: TECNOLOGÍAS PECUARIAS Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: pecuaria DEL SENA CENTRO AGROPECUARIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
CONTRATISTA	ENNA PATRICIA SALAZAR BERNAL
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/07/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$28.267.143

1.1 Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101011683
CERTIFICADO O ANEXO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	27 DE ENERO DE 2026
FECHA APROBACIÓN	27 DE ENERO DE 2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/01/2026	05/12/2026	2.826.714,30
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.579.593	\$ 4.579.593	\$ 23.687.550	%16.201
\$ 4.737.510	\$ 9.317.103	\$ 18.950.040	%32.960
\$ 4.737.510	\$ 14.054.613	\$ 14.212.530	%49.720
\$ 4.737.510	\$ 18.792.123	\$9.475.020	%66.480
\$ 4.737.510	\$23.529.633	\$ 4.737.510	%83.240

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026, así como la continuidad y culminación de los procesos de formación profesional integral, se hace necesario adicionar en tiempo el contrato, toda vez que aún se encuentran pendientes horas de



formación por ejecutar, las cuales son indispensables para el cumplimiento de la intensidad horaria programada y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

La presente adición permitirá dar continuidad a las actividades de formación asignadas, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad con los aprendices, así como la ejecución oportuna de las acciones contempladas dentro de la planeación académica e institucional.

El contratista objeto de la presente modificación cuenta con el perfil, la experiencia y la disponibilidad requerida para continuar desarrollando las actividades contratadas, garantizando la adecuada prestación del servicio de formación, el cumplimiento de las metas de ejecución física y la correcta finalización de los procesos formativos programados.

Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y financieramente viable la suscripción del presente Otro Sí, adicionando el plazo de ejecución del contrato por el período comprendido entre el **1 DE AGOSTO de 2026 y el 29 de OCTUBRE de 2026**, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales y la culminación satisfactoria de las horas de formación pendientes.

Así mismo se solicita que se hagan las siguientes aclaraciones y se ajuste al contrato con el fin de armonizar el valor de los honorarios y fechas.

1. **ACLARACION:** Se aclara que Se deja constancia de que la fecha de final del contrato se registró con 30 de julio de 2026, cuando el último día del mes calendario es el 31 de julio de 2026. En consecuencia, el término de la presente prórroga inicia el 31 de julio sin que se requiera adicionar presupuestalmente este día en tanto la tasación de honorarios se contempla a 30 días independiente si el mes es de 28, 30 o 31 días. Por lo anterior se realizará la prórroga teniendo en cuenta el día 31 de julio hasta el 31 de agosto de 2026.
2. **ACLARACION y MODIFICACION:** Teniendo en cuenta los valores fijados para la vigencia 2026 y verificando un error aritmético en los decimales del valor día con el que se calculó la fórmula de valor del total de días contratados se requiere rectificar el valor de las cuotas correspondientes a los pagos iguales mes completo el cual corresponde a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497), para lo cual se realizará el ajuste de \$13 pesos en las líneas de pago a partir de la presente modificación. Los \$13 pesos pagados en los honorarios previos y el sobrante de las líneas ajustadas no pagadas causados por el error aritmético serán reducidos del valor de la última cuota de honorarios por una suma única y total de \$78 pesos con el fin de igualar las sumas aritméticas y realizar el ajuste en el valor del contrato el cual quedara en la suma de \$ 28.267.065.
3. **PRÓRROGA** - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios hasta conforme la parte emotiva del presente informe hasta el 29 de Octubre de 2026, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el 29 de octubre de 2026.
4. **ADICIÓN**- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia conforme a la prórroga solicitada en la suma \$ 14.054.574 sin que dicho valor supere el 50% del valor inicial del contrato. teniendo en cuanta la reducción que debe hacerse previa justificación anterior este valor se tendrá reducido en la plataforma SECOP 2 una vez se aplique la reducción mencionada en la aclaración del presente informe.
5. **MODIFICAR:** en consecuencia, se modificará el valor total del contrato previo a las adiciones y reducciones el cual quedará de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN



MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$\$ 42.321.639), corresponde al valor actual del contrato (\$28.267.143) más la adición (\$14.054.574), reducido en la suma de \$78 pesos como consecuencia de la corrección del error aritmético en el valor día señalado en aclaración, aplicado a las cuotas correspondientes. Lo anterior con el fin de que el valor total del contrato guarde correspondencia con los valores parciales que lo componen. Los pagos se realizarán previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos. Las demás cláusulas no modificadas continúan vigentes.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente conforme al anexo 1 de plan de pagos que sustentan las programaciones de adiciones.

Los pagos se realizarán previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos. Las demás cláusulas no modificadas continúan vigentes.

OBSERVACIONES

Se adjunta Certificado de Disponibilidad presupuestal No 1626, con saldo a la fecha

Para constancia se firma en Popayán a los 30 días del mes de julio de 2026.

JOSE ALIRIO COBO LEMOS

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9128341 de 2026.